

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****15892** *TECNOLOGÍA DE MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 4 de mayo de 2009, acordó reducir el capital social, quedando fijado en 51.454,16 euros, mediante la amortización de 144 acciones propias en autocartera, números de la 105 a la 123, de la 260 a la 278, de la 280 a la 291 y de la 907 a la 1.000, ambos inclusive y seguidamente aumentar el capital social en la cantidad de 548.601'84 euros con cargo a reservas voluntarias, de modo que el capital social quedó establecido en la cifra de 600.056 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 5 de mayo de 2009.- Secretario del Consejo de Administración, Juan Núñez Palancarejo.

ID: A090039316-1